

REPUBLICA DE CHILE
INTENDENCIA XII REGION
«MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA»

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR. 93/114	
A: 06 ENE 93	
P.A.A. <input type="checkbox"/>	R.C.A. <input type="checkbox"/>
C.B.E. <input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P. <input type="checkbox"/>
M.T.O. <input type="checkbox"/>	EDEC <input type="checkbox"/>
M.Z.C. <input type="checkbox"/>	

ORD. N° 02 /

ANT.: Comité de Inversión y Gestión
en la XII Región.

MAT.: Envía información.

PUNTA ARENAS, 14 ENE. 1993

ARCHIVO

A : S.E EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

DE : INTENDENTE XII REGION "MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

- 1.- Me permito hacer llega a S.E. copia del Oficio que con esta misma fecha he enviado al Sr Ministro de Economía, don JORGE MARSHALL RIVERA, informándole sobre la problemática regional y lo que se ha hecho respecto a la iniciativa de S.E., formulada durante su última visita a la Región.
- 2.- Mucho agradeceré a S.E. considerar personalmente lo expresado en este documento, sobre todo en vista de su muy probable visita a la Región de Magallanes en fecha relativamente cercana.

Saluda atentamente a S.E.,



[Handwritten Signature]
ROQUE TOMAS SCARPA MARTINICH
INTENDENTE XII REGION
"MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

DISTRIBUCION:

-
- S.E. el Presidente de la República
 - Archivo A.T.
 - Archivo
- RTSM/JAM/gbv

ORD. N° 01 /

ANT.: Comité de Inversión y Gestión en la XII Región.

MAT.: Expone situación.

PUNTA ARENAS, | 4 ENE. 1993

DE : INTENDENTE XII REGION "MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

A : SR. MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
DON JORGE MARSHALL RIVERA

- 1.- En la última visita de S.E. a la Zona, en la cual US. participó junto a otros Ministros y Subsecretarios, se delineó las finalidades del Comité propuesto por S.E. y quedaron varios aspectos no clarificados.
- 2.- De acuerdo a su calidad de Ministro de Economía y considerando que el Comité señalado tiene una directa relación con su sector, se expone a US.:

Hemos estado trabajando dentro del espíritu de esta iniciativa que, más que transformarse en un Comité rígido y burocrático, fuera una "INSTANCIA" que utilizara los recursos humanos disponibles en la zona, para ayudar al proceso de desarrollo, cuya principal responsabilidad la tiene actualmente el sector privado y proponer al Supremo Gobierno las medidas que facilitarían esas iniciativas. Para ello se incorporarían representantes de las Fuerzas Armadas y de la ENAP.

- 3.- En forma pública y en contactos directos con diversos sectores se explicitó esta idea, abierta a toda la comunidad (ANEXO VII).
- 4.- Hemos topado, sin embargo, con cierta incredulidad de importantes sectores, señalándonos que varias promesas hechas por altas instancias del Gobierno, referidas a Magallanes, no se han cumplido.

Veamos:

a) Nuevo Puerto:

No hay nada nuevo, pese a la formal promesa que a comienzos de 1993, partiría el proyecto en su fase de formación de sociedad, estudios, etc.

b) Bonificación a la mano de obra (DL 889):

En Marzo, el Ministro de Hacienda Sr. Alejandro Foxley anunció, durante su visita a Punta Arenas, que esta bonificación que expiraba el 31.XII.92 sería prorrogada por CUATRO AÑOS MAS y que el actual monto sobre el que se calculaba, es decir \$60.000.- se subiría a \$90.000.- e incluso se podría fijar en un monto reajutable automáticamente cada año. De todo esto, nos hemos enterado que el actual sistema se prorrogó por UN SOLO AÑO y con el monto actual. Ha habido una general decepción y crítica por esto. El Gobierno Regional desconoce los motivos de este cambio en la decisión anunciada y qué planes se tiene (ANEXO I)

c) Bonificación a las inversiones (DFL 15):

Solamente se destinaron \$169.000.000.- para una necesidad cercana a los \$800.000.000.- Pese al apoyo presidencial, parlamentario, insistencias continuas del Gobierno Regional, no se obtuvo un aumento, lo que significó dejar descontentos a una gran cantidad de inversionistas que se habían forjado expectativas, toda vez que hace algunos meses atrás y mediante veto aditivo, el Gobierno había autorizado que las solicitudes pendientes de los años 88, 89, 90 y 91, también pudieran repostular, por una sola vez, a este beneficio. El Gobierno Regional no tiene explicación posible que dar frente a los reclamos de los empresarios e inversionistas.

Es lamentable que los hayamos defraudado, pues el sector privado, con cifras que hemos obtenido y que son incompletas, ha hecho inversiones, desde que asumió este Gobierno, por más de US\$155.000.000.- (ANEXO VI)

d) Marea Roja:

Hubo que llegar hasta S.E. para que las instancias involucradas tomaran real conciencia de este grave problema que afecta a la salud y a la economía de la Región. Han habido muchos más casos fatales por Marea Roja que por otros flagelos, a los que sin embargo, se otorgó grandes recursos.

- 3 -

S. E. ordenó formar una Comisión, al más alto nivel, integrada por los Subsecretarios de Pesca, Salud y Marina, para que en forma permanente atendieran esta materia, formularan los presupuestos adecuados y tramitaran entregas de fondos, sobre todo para la Salud (exámenes toxicológicos permanentes en toda la vasta zona austral, viáticos, equipos de ventilación para intoxicados, fondos para adquirir ratones de laboratorio, campañas de prevención y difusión, etc. etc.). Todo esto se planteó y no ha habido entrega de recursos. Adjunto carta enviada a la Dirección de Presupuesto. La pregunta que surge es si las órdenes del Presidente de la República son para cumplirlas o solamente se las consideran como una recomendación más, que pueden ser o no cumplidas (ANEXO II)

Acabamos de tener 6 intoxicados cerca de Puerto Williams. Solamente por UN MILAGRO salvaron sus vidas, dado que en el Hospital de esa localidad aún no existen los equipos adecuados y tampoco hay recursos para seguir sacando muestras de mariscos periódicamente.

Si varios de ellos o uno solo de estos intoxicados, hubiera muerto, quién habría asumido la responsabilidad?

e) Acuicultura:

Este sector de gran desarrollo y vastas expectativas futuras, aún no recibe la buena noticia de la adjudicación de concesiones y del Decreto que fija las zonas para instalarse. Es lo único que piden desde hace tiempo (ANEXO III).

f) Extensión a Puerto Williams de Franquicias para Embarque de Petróleo, destinado a Naves Turísticas y Científicas que van a la Antártica)

Esto fue aprobado por todas las instancias, desde S.E., Ministerio de Hacienda, Gobierno Regional, apoyo de la Armada, del INACH, del Centro Coordinador Antártico, etc. etc. Recientemente el Sr. Director de Presupuesto me informó que, con sorpresa suya, apareció un informe negativo de Impuestos Internos, pero que él iba a tratar de arreglar este asunto.

Esta demora de varios meses, significa que ha habido una grave pérdida para la Región, pues las naves extranjeras se están yendo a Puertos Australes argentinos, o a las Islas Malvinas, haciendo allí además, compras de otros productos y servicios. Las Empresas navieras que atienden estas naves, la Confederación de la Producción y

del Comercio, la Cámara Franca, la Sociedad Administradora de Zona Franca, el COREDE, Cámara de Turismo están molestos por esta otra promesa incumplida. ¿Qué respuesta se les puede dar, si saben que públicamente las más altas autoridades del gobierno Central aprobaron esta justa medida que todavía no se implementa, con un daño irreparable, pues estamos ya en plena temporada turística y antártica y las líneas navieras han fijado otros destinos para sus numerosas recaladas.

Sr. Ministro: es dentro de este clima de frustración que invade principalmente al sector privado, ya que el Gobierno Regional por razones obvias, no puede exteriorizarlo públicamente, que resulta difícil motivar la participación en nuevas iniciativas destinadas a "ayudarlos".

Sin embargo, ha habido un reconocimiento explícito de las importantes inversiones públicas y la eficiencia en el gasto de Fondos Regionales, que nos ha permitido utilizarlos en un 100%, pese a grandes dificultades, por no existir en la zona más empresas de construcción, de estudios y diseños, etc.

- 5.- He decidido enviar comunicaciones personales, para solicitar ideas, consejos, que podamos analizar después en el Comité de Inversión y Gestión, propuesto por S.E.

Por todo lo expresado, me permito exponer otras materias que están directamente relacionadas con lo ya indicado:

A) ENAP :

La gente de ENAP está dispuesta y ya lo está haciendo concretamente, apoyando, asesorando e incluso, efectuando proyectos de ayuda al sector público y privado. Pero no puede ir más allá, por las limitaciones legales que tiene y esa resolución escapa al nivel Regional.

B) Recuperación de predios de Fuerzas Armadas:

Algo se ha hecho pero es muy dificultoso (ANEXO IV).

C) Zonas Marítimas declaradas estratégicas por la Armada:

Tal como US. está informado, en forma unilateral, y desde hace años, la Armada ha cerrado importantes zonas, pasos y canales por razones "estratégicas", afectando seriamente al desarrollo pesquero y sobre todo turístico, de manera especial en la zona de Navarino, al Sur de Tierra del Fuego. Esta, también es una materia importante y trascendental, que solamente puede ser abordada por las más altas instancias del Gobierno Central y se sabe que hay claro interés del sector privado por hacer inversiones si se terminan estas restricciones.

D) Obras Públicas:

Las necesarias para apoyar el desarrollo están planteadas y sólo requieren de los presupuestos adecuados.

E) Fondo Nacional de Desarrollo Regional:

Fundamentalmente es necesario aumentar el Fondo Tradicional que es el que permite hacer numerosos e importantes estudios que facilitarían un mayor desarrollo de la Región y atraería inversiones: sendas de penetración, pequeños aeropuertos, catastro de recursos naturales explotables, regularización de títulos de dominio en el sector rural (plan que no tiene el Ministerio de Bienes Nacionales), entrega de vastas extensiones de terrenos en zonas de Navarino y otras, que sin ser óptimas, podrían ser utilizadas para proyectos turísticos, ganaderos, forestales, etc. (ANEXO IV).

Todo esto, teniendo presente que el FNDR (Tradicional y BID) ha significado un importante aporte para la Región pero su conformación (del orden del 95% BID y 5% Tradicional) significa que la cantidad de recursos más importantes (BID) se destine de acuerdo a las condiciones del crédito (Salud, Educación, Saneamiento, Vialidad Urbana y rural) lo que deja fuera de posibilidad otros sectores de igual importancia (pesca, turismo, reposición de pavimento con vida útil cumplida, aeródromos y otros)

F) Comités Regionales de Fomento a la Producción:

Es importante se definan los ámbitos de acción de estos Comités Regionales y el propuesto por S.E. el Presidente de la República, ya que en algunas instancias se superponen o repiten.

- 6.- Señor Ministro: Este es un resumen de lo que la Región pide y necesita. Pero principalmente, es necesario cumplir con las promesas formales hechas y detalladas en la primera parte de esta comunicación.

Estimo que eso crearía el clima adecuado para emprender otras etapas y recuperar la credibilidad por parte de los sectores actualmente afectados y a los cuales, necesariamente hay que recurrir, pues el Estado no puede reemplazar su actividad.

- 7.- Resulta extremadamente gastador de energías, la permanente tarea de lograr que se entienda aunque sea medianamente, algunas características propias y casi exclusivas de esta inmensa Región. De usarse los parámetros normales, nada se justificaría. Para unirse con la segunda ciudad de la Región, hay que transitar 250 Kms. Para hacerlo con la tercera (Puerto Porvenir) hay que cruzar el Estrecho de Magallanes. Si las propuestas públicas no se llaman en Septiembre u Octubre, se corre el riesgo de perder casi un año, pues son 4, 5 ó 6 meses, los que generalmente impiden importantes obras (pavimentos, hormigones, etc.)

No hay profesionales disponibles en la zona y menos para incorporarse al servicio público. Tenemos gravísimos problemas con el sector de Obras Sanitarias, donde actualmente se están desarrollando proyectos por más de US\$10.000.000.- y no hay la adecuada inspectoría y otros proyectos no pueden iniciarse por falta de diseños, sobre todo ahora que se exige el tratamiento de las aguas servidas o el estudio de corrientes en las zonas de descarga al mar. Esto, a simple manera de ejemplo.

- 8.- Yo le pido, señor Ministro, en atención al encargo y consecuentes atribuciones que le hizo y otorgó S.E. el Presidente de la República, que solicite a quien corresponda, acelerar los asuntos pendientes y eso sólo, tendría un efecto, incluso político, de grandes repercusiones .

Lo saluda muy atentamente



ROQUE TOMAS SCARPA MARTINICH
INTENDENTE XII REGION
"MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

DISTRIBUCION:

- - Sr. Ministro de Economía
- Archivo A.T.
- Archivo
RTSM/JAM/gbv

Anuncios de Foxley

El puerto va; se renueva estímulo a la inversión; y sube bonificación a mano de obra. Opiniones: "visita demasiado corta"

Pág. 4



El ministro de Hacienda Alejandro Foxley, quien viaja hoy de regreso a la capital, inauguró ayer el Encuentro de Fomento Productivo y sostuvo una reunión con representantes de la región (información en página 5).

Esperaron el último día para inscribirse

Pág. 8



Cientos de personas, respondiendo a la tradición, concurren ayer a inscribirse a los registros electorales en el último día del plazo legal. Desde muy temprano se formaron largas colas las que fueron descendiendo a medida que fueron pasando las horas. La puerta de la oficina electoral se cerró exactamente a las 13 horas quedando a lo menos un centenar de rezagados que regresaron a sus hogares sin cumplir con el proceso.

Subvención por favor...
Nueva línea aérea vendrá a la región

Pág. 9

Misterioso desembarque de franceses en el Beagle
¿Cómo estarán retenidos en Puerto Williams?

Pág. 1

¿Fue asaltado o ideó el robo?

Desapareció chofer de camión de seguridad con \$ 71 millones

Pág. 27

Foxley: el nuevo puerto va; se renueva bonificación a la inversión y sube el tope que bonifica la mano de obra

El ministro de Hacienda, Alejandro Foxley, reiteró ayer que el gobierno está decidido a construir un nuevo puerto comercial en Punta Arenas, sujeto a un estudio que permita una decidida participación del sector privado.

El ministro anunció además la ampliación por cuatro años más de la bonificación a la inversión, sujeta a nuevas condiciones, y el aumento del tope de la bonificación a la mano de obra de 60 a 90 mil pesos.

Sin embargo, ratificó la posición del gobierno de mantener el impuesto arancel a la zona franca, rebajando su monto de 9 a 6 por ciento, materia que es objeto de un proyecto de ley pendiente en el Congreso.

Los anuncios los hizo en una reunión efectuada a las 17,30 horas en la residencia del Intendente con las que denominó "fuerzas vivas" de la región y al inaugurar en el Teatro Municipal, un par de horas más tarde, el Encuentro de Fomento Productivo que se desarrollará hoy y mañana en el aula magna de la Universidad de Magallanes.

Fuerzas vivas

En la reunión con las fuerzas vivas hicieron planteamientos al ministro representantes de los jubilados, de partidos políticos, pescadores artesanales, cerados, empresarios y otros.

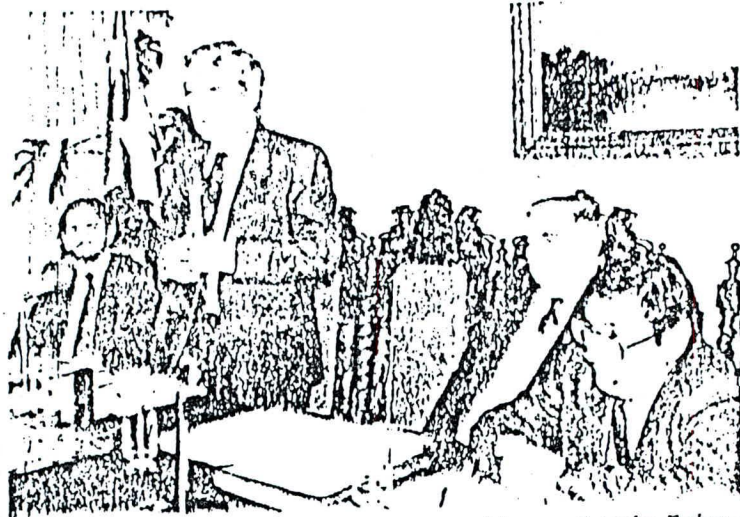
La respuesta del ministro a estos planteamientos fueron recibidas con fidelidad por la concurrencia, como quedó de manifiesto al terminar la reunión, a la hora en que el ministro ya debía estar en el acto inaugural en el Teatro Municipal.

En la reunión con las fuerzas vivas de la comunidad el ministro Foxley tocó los siguientes temas:

La baja del impuesto de zona franca del 9 al 6% "para adecuarlo a lo que ha ocurrido en el resto del país."

Ley Navarino

Mencionó el proyecto de ley del Ejecutivo (residente hoy en la comisión de Hacienda del Senado) que contempla un régimen tributario excepcional para Palmyra y Porvenir, "consistente en exenciones para las empresas que se instalen



Claudio Agostini, asesor del ministro; el titular del ramo Alejandro Foxley; el Intendente Roque Tomás Scarpa y el serente de Hacienda, José Velásquez.

allí, básicamente empresas industriales y agroindustriales".

Expresó Foxley que "hemos decidido hacer posible la importación de naves de transporte turístico y transbordadores, con determinadas características y para uso exclusivo dentro de esta región, no para ser importado con cero arancel a la región y reexportado al resto del país, sino para mejorar la capacidad de comunicaciones en la región y el transporte de mercaderías y de fomento del turismo".

Mano de obra

"Vamos también a prolongar por cuatro años el subsidio al empleo y vamos a subir el tope de este subsidio de los actuales 60 mil pesos a 90 mil pesos de tal modo que pueda cubrir un rango algo más amplio de la gente que sea contratada en esta región", dijo Foxley.

Bonificación a la inversión

Dijo que en los casos que sea necesario se van a reforzar y mantener algunos

estímulos "como el caso en esta región del subsidio a la inversión que se va a reanudar por cuatro años y que se va a afianzar en su utilización para que responda a las prioridades que ustedes mismos determinen aquí en la región."

Puerto

Habló también del Puerto de Punta Arenas. "Yo les puedo decir hoy día con toda claridad que la decisión de hacer el Puerto de Punta Arenas está ya tomada. El puerto se va a hacer y lo que en este momento se está estudiando son las alternativas que existen para la operación y construcción de este puerto y como ustedes saben, se está examinando la opción de una concesión. Se desea en todo caso que en la construcción de este puerto participe fuertemente el capital privado. De tal modo que el puerto va".

Peaca artesanal

Indicó el ministro de Hacienda que está considerando antecedentes elevados por el Intendente de Magallanes en torno a los problemas de la pesca artesanal. "Estamos en la etapa de evaluar el proyecto todavía en elaboración para ver las distintas opciones de solución o de ubicación del proyecto de una caleta para la pesca artesanal en esta zona.

"Yo pienso que este es un tema que podremos resolver en la medida que tengamos un buen proyecto y tenemos que estudiar desde luego la solución a este problema en conjunto con la solución al tema del puerto, el puerto antiguo y el nuevo puerto. Entendemos que esta es una área de desarrollo de Magallanes de alta prioridad, de alta importancia, y vamos a tener que hacer un esfuerzo de realizar una inversión en este sentido".

Gas natural comprimido

Respecto al tema del gas natural comprimido Foxley anunció que "vamos a enviar un proyecto de ley para cambiar la base de recaudación de este impuesto y convertirlo más bien en un impuesto al consumo, por el cual no tengan que pagar quienes estrictamente no consumen el producto, y que quienes lo paguen lo hagan en proporción al consumo

efectivo que realicen de este gas natural comprimido".

Los pensionados y exonerados

En cuanto a planteamientos formulados por pensionados y exonerados, que tienen que ver en el caso de los últimos con deudas hipotecarias, el ministro de Hacienda dijo en lo que se refiere a los pensionados y al 10,6% que en "el curso de este año vamos a terminar de pagarle a todos aquellos pensionados que todavía no han sido resarcidos de esta pérdida que sufrieron en la última parte del gobierno anterior".

Sobre los exonerados dijo que los planteamientos del sector fueron incorporados en un proyecto de ley. "Este proyecto tiene que ser aprobado por el Congreso. Va a resolver algunos de los problemas que nos han planteado como el de las lagunas previsionales. No va a resolver todos los problemas y, desde luego, no va a poder reincorporar a todas las personas que incluso sería de justicia reincorporar, porque no hay los recursos para hacerlo y hubo un período en que ocurrieron demastadas cosas y que el gobierno simplemente no va a poder resolver por ser su costo extremadamente alto, pero en todo caso va a haber un esfuerzo que va a costar bastantes recursos que en el Ministerio de Hacienda hemos contemplado y que cuando el proyecto sea ley, naturalmente vamos a responder".

Foxley tocó también la deuda hipotecaria mencionando la solución para 300 mil deudores del Seaviu y de la ley que beneficia a 20 mil familias afectadas por el desajuste del valor de su vivienda y el monto del préstamo reajustado con amenaza de desalojo.

Liberación de vehículos

César Murúa, miembro del Correla planteó al ministro Foxley el anhelo de los magallánicos de contar con la liberación de los equipos y vehículos que ingresaron por el régimen de zona franca para incorporarse al régimen del resto del país.

Se le contestó que "eso no es una situación exclusiva de esta región. Si esto se concediera para Magallanes, inmediatamente habría que hacerlo para las otras y eso crearía el problema de una cierta saturación en el mercado y estoy seguro que quienes están produciendo o importando automóviles, obviamente van a protestar".

"Nosotros, en este momento por lo menos, no estamos en condiciones de responder favorablemente a esa materia, aunque la vamos a seguir estudiando".

Por su parte Claudio Agostini, asesor del ministro de Hacienda dijo que "hay varias legislaciones que permiten accederse al régimen de desalección aduanera: una es el régimen de zona franca (I y XII Regiones), después está la ordenanza de aduanas que es el mismo que opera para el I y a la XI Regiones en conjunto con la I y la XII y además el año 85 y el año 87 se dictó un régimen especial que duró esos dos años y que permite accederse a esas mismas franquicias a las provincias de Chilo y Palena. Entonces tenemos cuatro regiones y dos provincias afectas al mismo sistema. Si uno da la liberación aduanera que se está pidiendo, se nos genera un problema de internación de vehículos y otras mercancías de cuatro regiones y dos provincias al centro del país".



Representantes de diversos organismos públicos y privados concurren a la reunión.

Nº 850

VALPARAISO, 28 JUL. 1992

Señor
José Pablo Arellano
Director de Presupuesto
Ministerio de Hacienda
Presente

REF. : Financiamiento Programas
de la Marea Roja.

De mi consideración :

En la reciente gira Presidencial a la XII Región de Magallanes y la Antártica chilena tuve la ocasión de verificar la situación producida y el estado del fenómeno de la "Marea Roja" que perdura en las aguas marítimas de dicha región, con graves daños a la actividad pesquera de recolección y procesamiento de mariscos, lo que afecta a centenares de personas, tanto pescadores de industrias elaboradoras.

El fenómeno hoy día debe considerarse como recurrente y de presencia permanente, lo que hace que las acciones del Estado sobre él deban tener también el carácter de acción permanente, por lo menos en un horizonte de mediano plazo.

En lo fundamental se han estudiado dos programas a cargo el primero del Ministerio de Salud y el segundo a cargo de la Subsecretaría de Pesca, siendo los organismos ejecutores de Servicio de Salud del Ambiente y el Instituto de Fomento Pesquero IFOP, ambas instituciones a través de sus reparticiones regionales correspondientes. Estos son :

- a) El Programa de Control Toxicológico a cargo de "Salud", con un presupuesto de \$ 51,4 millones para 1992 y de \$ 69,1 millones para 1993 y

ANEXO II

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
 SUBSECRETARIA DE PESCA

- b) El Programa de Vigilancia Ambiental a cargo de "Pesca", con un presupuesto de \$ 50,1 millones para 1992 y de \$ 112,0 millones para 1993.

Debo manifestar a Ud. que estos programas fueron analizados por el Comité Regional de Marea Roja y aprobados a dicho nivel y en las respectivas instancias de la comisión central que funciona a nivel de Subsecretarios. Igualmente fué informado a S.E. el Presidente de la República quien junto con darle su aprobación procedió a incluirla en sus anuncios de las acciones que el gobierno realizará.

Debido a lo avanzado del año, no fué posible incorporar esta importante materia en la Ley de Presupuesto en los respectivos Ministerios, por lo cual solicito a Ud. arbitrar las medidas necesarias para proveer el financiamiento respectivo habida consideración de la importancia que para la economía de la Región y seguridad de las personas revisten las acciones que se solicita llevar adelante.

No escapará a su alto sentido de estructuración de prioridades el mérito de esta petición y el grado de compromiso que el Gobierno ha tomado en ella.

Sin otro particular, saluda atentamente.



c.c. Sr. Jorge Marshall, Ministro de Economía
 Sr. Carlos Bascuñán, Jefe Gabinete Presidencial
 Sr. Patricio Silva, Subsecretario de Salud.

Incluye desglose programa Control Toxicológico-Nivel Central
 Desglose programa Control Toxicológico-XII Región
 Programa Vigilancia Ambiental-XII Región
 Términos Técnicos Referencia Programa Vigilancia
 Marea Roja- IFOP.

(D.Ac.) ORD.: N° 768 /

ANT.: Oficio Intend. XII
Región Ord. N°1195
del 27 de octubre
de 1992.)

MAT.: Solicita impulsar
disposiciones de la
Ley General de
Pesca y Acuicul-
tura.

VALPARAISO, 17 NOV. 1992

DE : SUBSECRETARIO DE PESCA.

A : SR INTENDENTE XII REGION MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.

1. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de informarle las acciones llevadas a efecto por esta Subsecretaría, para dar cumplimiento a las aspiraciones señaladas por los agentes que participan en la actividad acuícola de esa región.
2. Con el objetivo de poder iniciar en la región el proceso de recepción y tramitación de solicitudes para realizar actividades acuícolas, deben concurrir dos situaciones: tener aprobado el Reglamento sobre Concesiones y Autorizaciones de Acuicultura, y tener aprobadas por Decreto Supremo las áreas apropiadas para el ejercicio de la Acuicultura.
3. En relación con el primer aspecto señalado, informo a Ud. que el Reglamento en cuestión ha sido firmado por los Ministros de Defensa Nacional y de Economía, Fomento y Reconstrucción, y su Excelencia el Presidente de la República y se envió a trámite a la Contraloría General de la República el 21 de octubre de 1992 con el número 549.
4. En relación con la segunda materia, la propuesta inicial, conocida por la región y modificada de acuerdo con indicaciones de los agentes regionales se encuentra en la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y deberá ser despachada a esta Subsecretaría en un plazo breve. Sobre los ajustes que efectúe dicha dirección se obtiene la propuesta final, se determinan las coordenadas geográficas, que por la complejidad territorial de la región son muy numerosas. Posteriormente se publican en el Diario Oficial y uno de circulación regional; el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, certifica las coordenadas, con lo que finalmente se pueden enviar con un Informe Técnico de esta Subsecretaría al Ministerio de Defensa Nacional, para la dictación del correspondiente Decreto Supremo que las pone en vigencia.

5. No obstante lo anterior, y antes de dar cumplimiento a todas las acciones señaladas, la autoridad marítima, a solicitud de esta Subsecretaría, ha accedido a iniciar el trámite de recepción de solicitudes, con el objeto de que los interesados vayan fijando un orden de entrada y una tramitación inicial de sus solicitudes.
6. Debo señalar finalmente, que esta Subsecretaría comparte plenamente la preocupación expresada por ese gobierno regional y se están ejecutando todos los esfuerzos posibles para apurar y concretar las acciones señaladas.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL SR SUBSECRETARIO DE PESCA

PATRICIO PAVEZ-CARRERA
Jefe de Gabinete

INFORMACION
REGION
Oficina de Partes
Fecha: 19 NOV. 1992
Folio: M
Linea: 535



MINUTA:

MATERIAS SEREMI BIENES NACIONALES

1.- DESTINACIONES:

En la XIIa. región existen considerables extensiones de terrenos rústicos destinados al Ministerio de Defensa Nacional, para fines propios de las instituciones de las FF.AA.

Producto de un análisis general sobre el uso dado a estos predios y en la medida que ha sido posible obtener información, se advierte que en proporción importante, no cuantificada por diversas razones, no se estaría cumpliendo los fines de la destinación. En efecto, se tiene conocimiento extraoficial de predios arrendados a particulares, otros de administración propia de la Institución para fines ganaderos y/o forestales, predios subutilizados (aparentemente) y algunos casos de predios no ocupados.

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales ha tratado de obtener información sobre algunas situaciones denunciadas, que prácticamente se traduce en una labor de investigación acusiosa, que en definitiva causan cierta molestia para nuestra gestión regular.

Sobre la materia se sugiere oficiar a instancias Superiores para que se estudie la posibilidad de analizar el tema, o bien, en un marco de entendimiento o consultas se defina las reales necesidades de las instituciones de la Defensa Nacional, respecto a cantidad y extensión de predios para satisfacer fines inherentes a sus funciones.

De todas formas, la Seremi continuará su labor que en esta materia le asigna el Decreto Ley 1939, de 1977.

Cabe hacer presente que el Fisco no dispone de predios en la actualidad, para abordar ciertos requerimientos relativos a la investigación y experimentación agropecuaria (deterioro de la pradera, innovación tecnológica, introducción de especies animal y vegetal, etc.), programas de tipo social y otros que implican desarrollo regional.

2.- POTENCIALIDAD DE AREAS SILVESTRES:

La XIIa. Región posee alrededor de 7 millones de hectáreas afectas al Sistema Nacional de Areas Silvestres Protegidas del Estado (S.N.A.S.P.E.) que en la actualidad carecen de posesión física (administración) por parte de la entidad competente. Esta enorme extensión de terrenos compuesta por Parques y Reservas Nacionales, contienen importantes recursos que sin duda, es necesario conservar. No obstante, se está en una situación de sobreprotección de recursos, que se deriva de ecosistemas



respectivos.

Se estima que esta materia debe ser analizada. Debe incorporarse información científica, de tal forma de estudiar factibilidades para que algunos sectores puedan incorporarse al área productiva, de una manera estrictamente regulada, prioritariamente al rubro turístico, aprovechando el enorme potencial que en la materia tiene la Región.

Lo señalado apunta, en principio, a áreas adyacentes a la Cordillera Darwin, Monte Sarmiento (Tierra del Fuego); Cabo de Hornos (Antártica); Península Roca, Cerro Balmaoeda y Puerto Edén (Ultima Esperanza).

Según se advierte entre los empresarios turísticos, resulta fundamental para abordar inversiones tener el dominio de los terrenos, basándose, entre otros aspectos, en el acceso a sistemas de financiamiento. La posibilidad de obtener concesiones por parte de CONAF no es muy atractiva para el inversionista, además que dicha institución no mantiene una política de fomento en las áreas que se comentan.

3.- PLAN DE COLONIZACION COMUNA DE NAVARINO:

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales se encuentra en fase de elaboración de un Plan de Colonización de la Comuna de Navarino, que en el marco de su competencia significa efectuar los estudios pertinentes con fines de facilitar y fomentar el acceso de particulares al Título de bienes raíces de tipo rústicos; pretendiendo generar con ello asentamiento humano y desarrollo productivo.

Debe tenerse presente que en la Provincia Antártica Chilena, todo bien raíz es de dominio fiscal, lo que de alguna forma refleja su situación actual de escaso desarrollo en todo ámbito.

Se pretende en una primera etapa regularizar situaciones de ocupaciones ilegales, brindando la posibilidad al campesinado de optar al título de la propiedad, que sin duda tendrá afecto sobre la capacidad de gestión de los mismos. Para esta fase se dispone de predios para satisfacer los requerimientos. La segunda etapa del plan será el loteamiento en otros sectores de acuerdo a potencialidades ganaderas, forestales o turísticas, que podrían ser ofrecidas mediante licitaciones.

El Plan contempla una coordinación con instituciones del Agro, que apoyarían técnicamente nuestra gestión y por otro lado con instituciones crediticias, principalmente INDAP.

Se requiere del Nivel Central el apoyo en la obtención de fondos, para la materialización del Plan.

(SEGUNDA VERSION)

IPR/HAA/mta.
03.12.1992.

F I S C A L I A

REF.: REGLAMENTA LOS COMITES
REGIONALES DE FOMENTO
DE LA PRODUCCION.

VISTOS:

El Acuerdo de Consejo N°1625, de 1992; la facultad que me confiere el N°13 del D.F.L. N°211, de 1960 y en el Reglamento General de la Corporación; el Oficio N°2204 de 10 de Marzo de 1992, dirigido al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción para la materialización de la recomendación contenida en el número 12 del Acuerdo de Consejo ya citado; y lo dispuesto en la Resolución N°55, de 1992, de la Contraloría General de la República,

R E S U E L V O:

Apruébase el siguiente Reglamento por el que deberán regirse los Comités Regionales de Fomento de la Producción, en los sucesivo "los Comités":

1. Créanse 13 Comités con los nombres que a continuación se indican, los que podrán utilizar las siglas que en cada uno de ellos señala:

<u>Comité</u>	<u>Sigla</u>
a) Comité Regional de Fomento de la Producción de Tarapacá	CORFO I REGION
b) Comité Regional de Fomento de la Producción de Antofagasta	CORFO II REGION
c) Comité Regional de Fomento de la Producción de Atacama	CORFO III REGION
d) Comité Regional de Fomento de la Producción de Coquimbo	CORFO IV REGION
d) Comité Regional de Fomento de la Producción de Valparaíso	CORFO V REGION

-2-

- e) Comité Regional de Fomento de la Producción del Libertador General Bernardo O'Higgins CORFO VI REGION
 - f) Comité Regional de Fomento de la Producción Del Maule CORFO VII REGION
 - g) Comité Regional de Fomento de la Producción del Bío-Bío CORFO VIII REGION
 - h) Comité Regional de Fomento de la Producción de La Araucanía CORFO IX REGION
 - i) Comité Regional de Fomento de la Producción de Los Lagos CORFO X REGION
 - j) Comité Regional de Fomento de la Producción de Aysén CORFO XI REGION
 - k) Comité Regional de Fomento de la Producción de Magallanes y la Antártica Chilena CORFO XII REGION
 - l) Comité Regional de Fomento de la Producción de Región Metropolitana CORFO XIII REGION
2. Estos Comités serán de aquellos a que se refiere el inciso 3º del Artículo 7º del D.F.L. 211, de 1960, dependientes de la Corporación, que actuarán bajo la personalidad jurídica de ésta. Se regirán por las disposiciones contenidas en los números que siguen, sin perjuicio de la normativa aplicable a la Corporación.
3. Estos Comités tendrán por finalidad las siguientes funciones, para las cuales se les delega el conocimiento y resolución de las materias que se indican:
- a) Apoyar la modernización productiva de las empresas privadas regionales, con especial preocupación hacia la Pequeña y Mediana Empresa, lo que debe lograrse a través de los siguientes medios:

- innovación tecnológica
 - acceso y desarrollo a los mecanismos de financiamiento, y
 - desarrollo empresarial, mediante el apoyo a la gestión moderna de la empresa.
- b) Promover la existencia de mercados competitivos de servicios a la empresa a nivel regional. En particular, procurar centrar su atención en desarrollar los mercados de asistencia técnica, capacitación empresarial, financiero y servicios tecnológicos.
- c) Coordinar, promover y apoyar la labor de los Institutos CORFO en la Región, a fin de que sean empleados como un factor de impulso al desarrollo tecnológico de la Región.
- d) Promover el uso intensivo de los servicios e instrumentos de que dispone CORFO, y demás organismos públicos y privados, para apoyar la modernización productiva de la Región.
- e) Promover la complementación de los sectores público y privado con el propósito de fomentar la modernización productiva de la Región.
- f) Velar para que se lleven a la práctica en la Región los acuerdos que a nivel nacional se logren entre CORFO y la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Comité de Inversiones Extranjeras, y otros organismos orientados a fomentar la inserción de Chile en el mercado internacional.
- h) En general, acordar todos los actos, contratos y demás actuaciones que le permitan cumplir con su finalidad, en conformidad a la legislación común y a la especial que afecta a la Corporación, debiendo además, en forma oportuna, someter al conocimiento y aprobación del Consejo de CORFO, a través de la Vicepresidencia Ejecutiva, el plan de trabajo y los recursos que requerirá para su funcionamiento.
4. Estos Comités serán responsables de lograr impacto regional de los programas y políticas nacionales definidas por CORFO, usando los instrumentos vigentes a fin de incorporar nuevas empresas de la Región al sector moderno de la economía.

5. Los Comités deberán desarrollar sus funciones en un marco donde se prioriza la acción descentralizada del Estado, que se potencia a través de la acción del mercado, incorporando a organismos privados y empleando instrumentos no discriminatorios.
6. Cada Comité estará integrado por los siguientes miembros:
 - a) El Secretario Regional Ministerial de Economía, que lo presidirá,
 - b) un representante de la Corporación de Fomento de la Producción designado por el Vicepresidente Ejecutivo, nombramiento que podrá recaer en el Director Regional de CORFO, quien presidirá en caso de ausencia o impedimento del anterior, circunstancia que no será necesario acreditar ante terceros, sin perjuicio de su calidad de Director Ejecutivo que se señala en el punto 7,
 - c) el Secretario Regional Ministerial de Planificación,
 - d) el Secretario Regional Ministerial de Minería,
 - e) el Secretario Regional Ministerial de Agricultura,
 - f) el Director Regional del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), y
 - g) tres representantes del sector privado nombrados por el Vicepresidente Ejecutivo de CORFO a propuesta del Intendente Regional, de los cuales a lo menos dos deberán pertenecer al sector productivo regional.

En caso de ausencia o impedimento de las personas a que se refieren las letras a), b), c), d) y e) serán reemplazados por sus subrogantes. El indicado en la letra f) será reemplazado por quién le siga en jerarquía en SERCOTEC Regional, según comunicación expresa firmada por el Director Ejecutivo de dicho Servicio. Los señalados en la letra g) serán reemplazados por las personas propuestas por el Intendente Regional, designados al efecto por el Vicepresidente Ejecutivo de CORFO.
7. Cada Comité tendrá un Director Ejecutivo, cargo que desempeñará el Director Regional de CORFO. Actuará como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Abogado Regional de CORFO. En caso de ausencia o impedimento, estas funciones serán desempeñadas por otro profesional de CORFO, designado por el Director Ejecutivo.

EVOLUCION DE LA INVERSION PRIVADA
EN MAGALLANES

ANEJO VI

(PERIODO 1990 - JUNIO 1992)

La Secretaría Regional Ministerial de Economía, en conjunto con el equipo técnico de la Dirección Regional de la Corporación de Fomento de la Producción, ha venido desarrollando desde el mes de Agosto de 1992, un estudio tendiente a visualizar cual ha sido la evolución de la inversión privada a nivel de la XIIa. Región.

Esta investigación realizada a petición del Sr. Intendente de la Región de Magallanes don Roque Tomás Scarpa M, ha sido posible gracias a la colaboración del Banco Central, Aduana, S.I.I., Dirección de Obras Municipales, la Secretaría de Vivienda y el valioso aporte del Sector Empresarial privado que ha tenido la gentileza de aportar la información necesaria para llegar a los resultados obtenidos.

La ausencia de datos en muchos sectores, ha dificultado la obtención de información por lo que en este estudio hemos tenido que dejar fuera el sector Pesca, debido a lo difícil que ha sido obtener antecedentes que permitan identificar con precisión los montos de inversión en este sector.

Cabe hacer notar que la información recopilada no representa el 100% de la inversión realizada, debido a la imposibilidad en muchos casos de obtener información fidedigna.

La información obtenida, procesada y chequeada está respaldada por antecedentes directos proporcionados por las empresas e indirectamente por aquellas obtenidas en los servicios públicos ya identificados.

La inversión total catastrada entre 1990 y Junio de 1992 alcanzó a los 55.000 millones de pesos, equivalentes a casi US\$ 150 millones.

De este total, los sectores más relevantes han sido el minero (39,7%), Forestal (17,5%), Comunicaciones (15,3%) y Transportes con un 9,8%.

La inversión, en términos reales, creció entre 1990 y 1991 en un 37,3%, siendo en ese período los sectores que más incrementaron sus niveles de inversión, el Forestal, Minero, Servicios e Industrial respectivamente.

Si se analiza la situación del año 1992 se puede observar que al 30 de Junio, se habían invertido alrededor de 13 mil millones de pesos, siendo los sectores Turismo, Servicios, Transporte e Industria los con un mayor crecimiento.

Cabe resaltar el desarrollo experimentado por el Sector Turístico, representando a Junio de 1992, un 18,3% de la inversión total privada a la fecha. El Sector Transporte para el mismo periodo ha experimentado un notorio avance, hecho que está ligado directamente al desarrollo observado en el área Turística.

Estas cifras entregadas, permiten tener una visión optimista de lo que es el sector privado en Magallanes y su aporte a la Economía Nacional. Si se considera que hay proyectos de inversión realizados, que no se han considerado, por los antecedentes anteriormente expuestos, la perspectiva futura de la Región en este ámbito, se presenta promisorio, siendo estos parámetros básicos de información, elementos de análisis para incrementar la capacidad de elaboración de Proyectos de Factibilidad y su puesta en marcha, en aquellas áreas que más expectativas representan al inversionista en el mediano y largo plazo.

INVERSIÓN PRIVADA XII REGION

BASE = ENERO 1992

(MILES DE PESOS)

AÑOS

SECTOR	1990	1991	1992 1ER. Semestre	TOTAL	%
1. Agropecuario	20.700	27.600	24.400	72.700	0.13
2. Forestal	2.483.100	6.957.900	2.050	9.443.050	17.50
3. Minería	7.024.600	9.887.400	4.589.500	21.501.500	39.70
4. Servicios	351.300	870.900	901.500	2.123.700	3.90
5. Turismo	989.500	1.017.700	2.454.000	4.461.200	8.20
6. Comunicaciones	3.583.600	2.888.600	1.795.000	8.267.200	15.30
7. Transporte	1.998.500	806.900	2.508.600	5.314.000	9.80
8. Industria	607.700	1.050.400	1.153.900	2.812.000	5.30
9. Otros	68.900	23.900	3.900	96.700	0.17
TOTAL	17.127.900	23.531.300	13.432.850	54.092.050	100.0
MILES U\$	47.200	64.800	37.000	149.000	--

ANEXO VI

Correl.	PROYECTOS	SECTOR	UBICACION	PERIODO INVERSION	MONTO MUS\$	EMPRESA
1	Frigorifico y Camaras de Mantencion	Comercio	Magallanes	1993	526	Orion Ltda.
2	Galeria Comercial Palace	Comercio	Magallanes	1992-1993	5.000	Soc. Inmob. y Com. Gran Palace Ltda.
3	Venta de Gas Natural a Rio Turbio	Energia	Magallanes	1993	1.080	Knap
4	Uso de Gas licuado en Motores Diesel	Energia	Magallanes	1992-1994	8.470	Knap
5	Obras de Transmision en 66 KV	Energia	Magallanes	1993-1994	1.112	Knap
6	Ampliacion Central Electrica de Maga	Energia	Magallanes	1993-1994	8.818	Edelmag S.A.
7	Obras de Distribucion Electrica	Energia	Magallanes	1991-1995	770	Edelmag S.A.
8	Planta de Amonio urea	Energia	Magallanes	1994-1995	195.000	Kna-Sigdo Koppers-Otros
9	Explotacion de Gases	Energia	Magallanes	1992	12.200	Knap
10	Refineria de Aluminio	Energia y Metalu	Magallanes	1995-1999	2.000.000	Comalco S.A.-Geoestudios
11	Aserradero y Planta de Madera para M	Forestal y Muebl	Magallanes	1993-1994	12.000	Soc. Magallanica Industrial y Comercial
12	Madera seca para Muebles	Forestal y Muebl	T. del Fuego	1992-1993	10.000	Forestal Rusfin
13	Forestal Rio Condor	Forestal y Muebl	T. del Fuego	1993-1994	65.000	Cetec Engineering Company
14	Construccion Nuevo Puerto Comercial	Infraestructura	Magallanes	1993-1994	45.000	Emporchi-Privados
15	Sistema de Agua Potable P. Arenas	Infraestructura	Magallanes	1991-1994	6.000	Essmag S.A.
16	Ampliacion Extraccion de Carbon	Mineria	Magallanes	1993-1994	30.000	COCAR S.A.
17	Exploracion distrito precordillera	Mineria	Magallanes	1992	1.600	Knap
18	Cloruro de Sodio	Mineria	Magallanes	1993----	15.000	Cardoen
19	Exploracion en Tierra Precretacico	Mineria	Magallanes	1992-1995	20.100	Knap
20	Exploracion Fracturas cretacias	Mineria	Magallanes	1992-1993	7300	Knap
21	Desarrollo en tierra	Mineria	Magallanes	1992-1993	3.500	Knap
22	Exploracion en Distrito Terciario	Mineria	Magallanes	1992	500	Knap
23	Exploracion en tierra Springhill	Mineria	Magallanes	1992	7300	Knap
24	Monitoreo y Cont. Remoto en Plataform	Mineria	Magallanes	1992	640	Knap
25	Optimizacion de Planta Topping	Mineria	Magallanes	1992	760	Knap
26	Ampliacion planta metanol	Mineria	Magallanes	1992-1994	40.000	Cape Horn Methanol
27	Produccion de Gas Metano	Mineria	Magallanes	1992	770	Knap
28	Recuperacion asiatica de Hidrocarbur	Mineria	Magallanes	1992	200	Knap
29	Exploracion en costa afuera-precreta	Mineria	Magallanes	1992	4.400	Knap
30	Desarrollo costa afuera	Mineria	Magallanes	1992	20.000	Knap
31	Carburo de Hierro	Mineria	Magallanes	1992	0	Knap-Otros
32	Exploracion y explotacion	Mineria	T. del Fuego	1990-1992	2.000	Knap
33	Exploracion en costa afuera, springh	Mineria	T. del Fuego	1992	8.000	Knap
34	Marmoles australes	Mineria	U. Esperanz	1992-1994	19.000	Cia. Minera del Norte
35	Clinica	Salud	Magallanes	1992	500	Mutual de Seguridad
36	Adquisicion de Avion	Transporte	Magallanes	1993	4.500	Aerovias Dap
37	Galeria comercial y Apart Hotel	Turismo	Magallanes	1993	1.315	Miodrag Marinovic
38	Hotel Movillo	Turismo	Magallanes	1992-1993	3.000	Soc. Comercial Movillo Ltda
39	Hotel Club de la Union	Turismo	Magallanes	1992	526	Jaime Vasquez, Roberto Weisson y Jorge Jordan
40	Complejo Turistico	Turismo	U. Esperanz	1993-1994	2.500	Complejo Turistico y Ganadero Torres del Paine
41	Construccion Hotel	Turismo	U. Esperanz	1992	400	Sergio Zalej
42	Construccion Hosteria	Turismo	U. Esperanz	1991-1993	1.000	Surex Ltda. (filial Ladeco)

2565787,63

NOTAS sobre los proyectos (segun su numero)

DESCRIPCION de los Proyectos

- .3.- Const.16,5Km gasoducto,Compresores,Sist.Medicion,Deshidratadores
- .4.- Planta de GNL, cuya Prod.sustituira 12M³/ano destinado al consumo de COCAR S.A.
- .5.- Const.9Km linea entre Tres Puentes y Punta Arenas
- .6.- Inst.Turbina a Gas de 13.000 kv en Tres Puentes
- .7.- Obras de ampliacion en Media y Baja Tension
- .8.- Planta y Produccion de 300.000Tn de urea Destinada al Comercio Interno
- .9.- Proy.de Gas residual relacionado con el proy.de Desarrollo Costa Afuera Gasifero
- .15.- Constr.Aduccion laguna Parrillar y Nueva planta de Tratamiento
- .17.- Estudios sismicos y geologicos para determinar el potencial hidrocarburifero del area
- .18.- Planta destinada a la produccion de componentes no organicos
- .19.- Exploracion de un nuevo horizonte de interes petrolero en tierra
- .20.- Exloracion de reservorios fracturados en rocas cretaticas por medio de pozos horizontales
- .21.- Desarrollo de reservas provenientes de los proyectos de exploracion Springhill y Precretacico.Depende de los proyectos exploratorios
- .22.- Exploracion de un prospecto en el area de Tres Puentes. Depende de los estudios Geologicos y economicos
- .23.- Continuacion de la explor.en tierra.Mas alla de 1992 depende de los estudios de realizacion
- .24.- Complementos de automatizacion a 14 plataformas, para su monitoreo desde tierra
- .25.- Estudios y Obras en la zona de alimentacion y precalentamiento para el proceso de crudo liviano
- .26.- Ampliacion de capacidad
- .27.- Produccion de gas metano desde mantos carboniferos.Perforacion de 2 pozos ara estudios preliminares
- .28.- Recuperacion asistida de hidrocarburos utilizando CO2
- .29.- Exploracion bajo aguas del Estrecho de Magallanes.Depende de la disponibilidad de equipos y estudios.
- .30.- Desarrollo de Costa AFuera por medio de pozos destinados a extraer reservas probadas.Depende fuertemente del proy.exploratorio correspondiente
- .31.- Produccion de carburo de Hierro para la produccion de aceros especiales. Knap participa suministrando el GN en 800.000 M3 dia por 15 anos (venta en tierra del Fuego
- .32.- en tierra del Fuego
- .33.- Continuacion del proyecto Springhill Estrecho de Magallanes, el periodo de realizacion pueda variar
- .34.- Explotacion y comercializacion de 40.000 Ton.Anuales de Marmol ornamental para ser usado en revestimientos de pisos y muros. Exportacion al leja
- .35.- Construcion de Clinica del trabajador de la Mutual de Seguridad
- .36.- Proyecto de ampliacion de los servicios de la Linea Aerea Regional Dap. Servicio a ampliar al resto del pais.
- .37.- Proyecto de construccion de 4 pisos Primer piso de galeria comercial y 3 pisos de departamentos en Bories con Colon
- .38.- Hotel en Construccion en Av.Colon
- .39.- Remozamiento y habilitacion de Hotel en Edif.Club de la Union
- .40.- Complejo hotelero en el sector del Paine
- .41.- Construccion de hotel en Puerto Natales
- .42.- Hosteria ubicada en el Parque Nacional Torres del Paine

Entrega de títulos urbanos y rurales prepara la intendencia

→ Scarpa se refirió también al Comité de Inversión y Gestión

Hernán Torres Ponce

Funcionarios de la secretaría regional ministerial de la Vivienda y la intendencia se encuentran en la etapa de aclaración de numerosos títulos de propiedad de viviendas urbanas y rurales cuya tramitación no se había completado y que se espera entregar a comienzos del año próximo.

El comentario lo formuló el intendente regional Roque Tomás Scarpa al referirse a las actividades que se encuentran pendientes y que se resolverán en el corto plazo.

Dijo Scarpa que el problema se ha detectado principalmente en la comuna de Navarino.

Por otra parte, añadió, en la provincia de Última Esperanza, "nos encontramos con un montón de expedientes de los años 1988 y 89 que no se había cursado y donde Bie-



Intendente Roque Tomás Scarpa.

nes Nacionales está haciendo un trabajo de gran mérito y con escaso personal".

Comité

En otro orden de cosas, el intendente quiso hacer algunas precisiones en lo que res-

pecta al llamado Comité de Inversión y Gestión que se reunió el pasado martes en el cuarto piso de la intendencia.

A este respecto Scarpa aclaró que en verdad el encuentro no fue un inicio de actividades del organismo y que este tampoco es un organismo excluyente de otros sectores de la producción regional.

Precisó que se partió con ejecutivos de Enap y altos jefes de la Región Militar Austral por razones prácticas de operatividad.

Dijo que Enap, durante años, ha elaborado una gran cantidad de proyectos en los más variados campos y que podrían interesar a empresarios privados.

Se trata de planes que buscan sacar provecho de la potencialidad de la región y

en cuya materialización el equipo técnico de Enap puede prestar asesoría.

Por su parte, las Fuerzas Armadas están en condiciones de prestar su apoyo a la realización de importantes obras, especialmente viales, que en ocasiones no interesan a los empresarios privados y podrían ser asumidas por el Servicio Militar del Trabajo, citó a manera de ejemplo.

En todo caso, añadió, Enap y la RMA no son los únicos integrantes del Comité al que se integrará en su oportunidad a quienes sea necesario. Este tiene como finalidad proponer proyectos y a la vez aceptar sugerencias de otros que podrían concretarse, con apoyo del gobierno, del sector privado o en una acción mixta, concluyó.

Los mejores productos a su disposición: * Todo en electrónica... y los más entretenidos

v
v
b
k
e
c
v
e
a
d
r
er
ni
di
na
da
ro